



Derechos de un hogar con SNAP:

Usted tiene el derecho de:

- recibir una solicitud y que su solicitud se acepte el mismo día que la entrega en una oficina del SNAP;
- pedir a algún adulto que conozca su situación que presente la solicitud en su nombre si usted no puede acudir a la oficina del SNAP;
- recibir los beneficios del SNAP en un plazo de 30 días a partir de la fecha en la que los solicita si reúne los requisitos para recibirlos;
- recibir los beneficios del SNAP en un plazo de 7 días si tiene una necesidad inmediata y reúne los requisitos para agilizar el servicio;
- retirar voluntariamente su solicitud en cualquier momento;
- negarse a proporcionar un Número del Seguro Social;
- negarse a proporcionar información sobre su estatus migratorio o su patrocinador como migrante;
- recibir una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) si aún no tiene una;
- no ser objeto de discriminación por ser un adulto de la tercera edad o por motivos de sexo, raza, color, discapacidad, credo religioso, nacionalidad o convicciones políticas;
- mantener la confidencialidad de su caso del SNAP;
- recibir un aviso anticipado si la oficina del SNAP va a reducir o dar fin a sus beneficios durante su período de certificación debido a que usted no dio a conocer por escrito un cambio en su situación;
- tener acceso al expediente de su caso y a una copia de las normas del SNAP, y
- tener una audiencia imparcial si considera que las normas no se aplicaron correctamente en su caso. La solicitud puede hacerse verbalmente o por escrito, y tiene derecho a consultar a un asesor legal sobre cualquier decisión relativa a su solicitud o caso.

Responsabilidades de un hogar con SNAP:

Usted tiene la responsabilidad de:

- responder todas las preguntas exacta y honestamente al solicitar beneficios del SNAP, y firmar con su nombre para certificar, bajo pena de perjurio, que todas sus respuestas son verdaderas;
- proporcionar evidencias de que reúne los requisitos;
- comunicar los gastos permitidos del hogar y entregar evidencias de dichos gastos si se las piden;
- cooperar plenamente con los agentes estatales y federales en el estudio de control de calidad de su caso;
- no poner su dinero o posesiones a nombre de otra persona para poder obtener beneficios del SNAP;
- no hacer cambios en las tarjetas o documentos del SNAP;
- no vender, intercambiar ni regalar sus beneficios del SNAP, ni ninguna tarjeta o documento del SNAP;
- utilizar los beneficios del SNAP solo para comprar los artículos permitidos.

A las personas que infrinjan las reglas del SNAP se les podrían castigar con la descalificación del programa, multas, cárcel o las tres sanciones.

Cómo dar a conocer las circunstancias de su hogar cuando haya recibido la aprobación del SNAP

Los únicos cambios que el hogar debe comunicar son los siguientes:

- ingresos mensuales brutos que superen el [130% del umbral de pobreza](#),
- una reducción en el número de horas que trabaja un participante sujeto a los [requisitos de trabajo para personas sin discapacidad y sin dependientes \(ABAWD\)](#), y
- ganancias en la lotería o juegos de azar que equivalgan o sean superiores a la [cantidad máxima de recursos](#) para hogares de personas mayores o discapacitadas.